

abolitione librorum nocuae lectionis en el cap. 2.º cuyo título es “*Demonstratur quod sancta Dei Ecclesia usque ab initio ex Apostolicum praecepto pro abolitione pravorum librorum sollicita fuit.*” (Tom. 6º Edicion de Paris 1862. Pag. 374, donde puede verse con mas latitud la historia de la constante prohibicion de los libros perversos. Tambien puede verse esta materia tocada en parte en el “Defensor de la religion” escrito en Guadalajara tomo 5º en una disertacion intitulada “Autoridad de la Iglesia para prohibir libros”. Y no debe olvidarse que, entre nosotros la autoridad eclesiástica, reiteradas veces ha prohibido los libros de nociva leccion, habiendo para esto una junta diocesana de censura. Así v. gr. en México, siendo Vicario capitular el benemérito Sr. Lic. D. José María Barrientos, se prohibieron los *Misterios de la Inquisicion, El Secreto de Roma, La Religion del dinero, El Retrato de la Virgen* y otras. Y Nos, siguiendo estas huellas, hemos hecho lo mismo varias ocasiones v. gr. el periódico titulado: *El Judas*: y hemos declarado, y declaramos de nuevo, que están comprendidos en la prohibicion del Índice, todos los folletos que contienen herejias, como son: muchos periódicos que circulan por todas partes, y se leen sin escrúpulo, olvidándose los fieles de las gravísimas penas canónicas en que incurren, siendo la primera la excomunion mayor, como se vé en las reglas del Índice del Concilio Tridentino; y sobre lo cual convendrá consulten nuestros párrocos con las doctrinas de los teólogos, v. gr. la obra grande de Billuart tom. 2º Trat. de fide Dissert. 5ª art. 3º § V. “*De libris haereticorum et aliis prohibitis.*”

III.

7. Veamos ahora la verdadera y sana filosofía de tan sabia conducta observada por la Iglesia católica. Para esto basta saber

como deciamos en el citado Opúsculo, “cual es el carácter que esta Iglesia tiene, y cuál la alta mision que su divino Fundador le encomendó sobre la tierra. Su carácter es el de la verdad sagrada, de que es fiel depositaria, la unidad, la firmeza, y la inmutabilidad. En toda ella se ostenta una sorprendente unidad de plan, llevado al cabo con una no menos admirable firmeza, contra la cual ha pugnado sucesivamente, y aun todos á la vez, el odio mortal y ciego del fanatismo armado del hierro y del fuego; el error de la herejía disfrazado con todos los atavios de la verdad; el filosofismo seductor protegido de una política engañosa y atea; el indiferentismo encubierto con una falsa é hipócrita caridad, helando en el corazón los sentimientos mas nobles; finalmente, el ateismo desolador que deja en el alma un vacío inmenso que no sabe llenar: pero ella con inmutable serenidad ha visto formarse y venir sobre sí esta tempestad, ha oído con imperturbable frialdad su estallido aterrador dispararse sobre su cabeza; y con magestuosa soberanía la ha conjurado y hecho que á su pesar resuelta en lluvia favorable regase su campo.

“Su mision es la mas grandiosa que jamas hubo sobre la tierra. Debía derramar sobre los entendimientos un torrente de luz purísima, que sustituyese con inmensas ventajas á los opacos destellos de la antigua filosofía. Y así lo ejecutó, abriendo una senda fácil y accesible para que todos, aun los niños, llegasen á las verdades que se escondieron á los mas grandes filósofos. Esta es la de la fé. Encargada de este depósito sagrado, y siendo ella la columna y firmamento de la verdad, ha juzgado siempre definitiva é infaliblemente todas las cuestiones concernientes á aquel depósito: ha traído á su tribunal cuantos libros contenian doctrinas que lo tocasen, y con la misma infalibilidad los ha sentenciado. De aquí incontestablemente su

B
D
"fallo en los que se llaman *Hechos dogmáticos*, es irrevocable. "No es menos infalible acerca de la doctrina que mira á las costumbres, porque así lo exige su alta mision de apacentar á los fieles.

"Síguese de aquí necesariamente, que á ella exclusivamente le pertenece fallar sobre la doctrina de los libros, si es ó no contraria á la pureza de la fé y de la moral, si es segura ó peligrosa; y que los fieles estamos obligados á oír su voz y obedecerla. Ahora bien: ¿qué otra cosa hace la Iglesia santa cuando prohíbe los malos libros, sino amonestar á sus hijos del peligro que en ellos hay, y en virtud del cual deben huir de su lectura?. Qué cosa mas racional y justa que una madre amante y tierna emplee toda su autoridad, todo su dominio y fuerza en apartar á sus incautos hijos del riesgo que les amenaza?

"No diga alguno que para él no hay riesgo. Si así fuere, la Iglesia le otorgará su permiso, cuando ademas haya alguna utilidad en la lectura de aquellos libros. Pero si él por sí mismo y fiado en sus fuerzas hace de sí esta calificación es un arrogante y temerario: cuando un San Dionisio, Patriarca de Alejandría, dice: "Que al leer los libros de los herejes para refutarlos, sentía contaminarse un tanto su ánimo con aquella lectura, y aterrorizado la quiso dejar, hasta que una vision celestial lo confirmó: *Ego vero in libris haereticorum cognoscendis operam posui..... hanc ex eis utilitatem percipiens ut illos, multo magis, quam antea, detestarer. Et cum animum meum contaminatum iri..... sentiebam..... evisione coelitus missa confirmatus sum.* (Eus. Hist. lib. 7, cap. VII.)

"¡Cuán sabia, cuán prudente y cuán previsora es, pues, la práctica constante de la santa Iglesia católica, en apartar de las manos de los fieles los libros peligrosos!"

8. Esto deciamos en 1857 en el Opúsculo antes citado: mas como las doctrinas anticatólicas y especialmente protestantes, y las propagadas por la masonería, han hecho y están haciendo cada día mayores estragos, de suerte que el mal toma dimensiones colosales, se hace preciso tratar este asunto desde sus principios, asentándolo filosóficamente en los que estriba, y combatiendo los erróneos de que se ha hecho partir la licencia, ó llamemos licencioso abuso en que se pretende fundar la propaganda de todos los errores.

9 Se ha dicho con todo decisivo y como quien sienta un axioma, que debe haber una omnimoda libertad de pensar y de expresar el pensamiento. Examinemos á la luz de la filosofía este principio. El Dr. Balmes en su obra *El Protestantismo comparado con el catolicismo* cap. 35, ha dicho lo siguiente: "Los Católicos miran como una de las primeras ofensas que puede el hombre hacer á Dios, el error acerca de las importantes verdades religiosas y morales: sus adversarios escusan esa clase de errores con la mayor indulgencia....."

"Es decir, que en el orden de las ideas han confundido el derecho con el hecho; han declarado inútiles é incompetentes todas las leyes divinas y humanas. ¡Insensatos! como si fuera posible que lo que hay mas alto y mas noble en la humana naturaleza, no estuviera sujeto á ninguna regla: como si fuera posible que lo que hace el hombre rey de la creacion, no debiese concurrir á la inefable armonía de las partes del universo entre sí, y del todo con Dios: como si esta armonía pudiese ni subsistir, ni concebirse siquiera en el hombre, no declarando como la primera de sus obligaciones, la de mantenerse adherido á la verdad. He aquí una razon profunda que justifica á la Iglesia Católica, cuando considera el pecado de herejía como uno de los mayores que el hombre puede cometer. ¡Qué vosotros que os sonreis de lástima y desprecio al solo mentar el

“nombre de pecado de heregía: vosotros que le considerais como una invencion sacerdotal para dominar las conciencias y escatimar la libertad del pensamiento, ¿con qué derecho os arrogais la facultad de condenar las heregias que se oponen á vuestra ortodoxia? ¿Con qué derecho condenais esas sociedades donde se enseñan máximas atentatorias á la propiedad, al orden público, á la ecsistencia del poder.....”

“Una vez sentado el principio de que hay errores culpables, principio que si no en la teoría, al menos en la práctica, todo el mundo debe admitir; pero principio que en teoría, solo el Catolicismo sostiene cumplidamente, resulta bien clara la razon de la justicia con que el poder humano castiga la propalacion y la enseñanza de ciertas doctrinas, y los actos que á consecuencia de ellas se cometen, sin pararse en la conviccion que pudieran abrigar el delincuente. La ley conviene en que existió ó pudo ecsistir ese error de entendimiento; pero en tal caso, declara culpable ese mismo error, y cuando el hombre invoca el testimonio de la propia conciencia, la ley le recuerda el deber que tenía de rectificarla. He aquí el fundamento de la justicia de una lejislacion que parecia tan injusta; fundamento que era necesario encontrar, si no se quería dejar una gran parte de las leyes humanas, con la mancha mas negra; porque negra mancha fuera la de arrogarse el derecho de castigar á quien no fuese verdaderamente culpable; derecho absurdo, que tan lejos está de pertenecer á la justicia humana, que no compete ni al mismo Dios. La misma justicia infinita dejaría de ser lo que es, si pudiese castigar al inocente.”

10 Este bellissimo pasage del Dr. Balmes entraña las cuestiones mas profundas y fundamentales del asunto que nos ocupa. Sea la 1ª la importancia de la verdad y su trascendencia en todos

los órdenes. Sea la 2ª la obligacion de seguir la verdad, la de enseñarla y la de protegerla y defenderla del error. Sea la 3ª como corolario: ¿hay errores culpables? ¿hay derecho para defenderse de ellos y para defender á la sociedad y para castigarlos? ¿Y en quien reside este derecho que importa una obligacion? He aquí tres cuestiones de cuya solucion depende el punto que venimos examinando.

11 Santo Tomás con su acostumbrada profundidad y lucidez, trata la primera de estas cuestiones en la que intituló *De veritate*, que se halla en el tomo XII de sus obras impresas en Paris en 1660, desde la página 554, hasta la página 569, en once artículos. Allí, empezando desde la definicion de “Verdad” y campeando por todas las cuestiones que atañen á su naturaleza y trascendencia, la presenta como en realidad es, á saber: como el punto de partida de todo lo humano, y aun de todos los seres; porque “verdad es todo lo que es,” ha dicho S. Agustin: *Veritas est id quod est*; y como el punto tambien de que parte el entendimiento para juzgar de cualquiera cosa: *Veritas qua id quod est ostenditur, et secundum quam de inferioribus judicamus*; y finalmente, como la perfeccion del entendimiento de quien es objeto: *adaquatio rei et intellectus*. Y como toda la grandeza del hombre y su superioridad sobre las bestias y sobre todo lo demas de la creacion visible, consiste en el entender de que se halla dotado, resulta por consecuencia precisa que la verdad es el primer objeto, el mas noble y digno del hombre, que nunca le puede ser indiferente, y que el soñado indiferentismo especialmente el religioso, es, no solo una quimera, sino un absurdo contrario á la esencia del hombre y de la sociedad. Resulta tambien, que para averiguar la verdad que es el objeto mas noble y de que parte la bondad, y en que estriba la unidad, como demuestra Santo To-

B
D

más; y que forman los caracteres ontológicos sin los cuales es imposible la existencia no solo de los seres físicos, sino también de los morales, como es la sociedad esencialmente: resulta digo, que estas reglas son de la mayor importancia y de la mas alta trascendencia. De aquí la importancia de la lógica, de aquí la de la crítica; de aquí la necesidad de la fé humana, y mas de la divina (pues está demostrado que sin la fé genéricamente tomada, no se puede dar un solo paso en ninguna línea, no solo en las ciencias; pero ni aun en la vida. Vease, entre otros, el discurso contenido en la preciosa obra "Un sacerdote ó la sociedad del siglo XIX.") De aquí la importancia que los filósofos paganos dieron á este asunto. Vease á Ciceron *De natura deorum*, y *Quest. Tusc. De legibus*, y á Plutarco, *Opera moralia y Disert. del EI del templo de Delfos*, á Platon *de República*, á Aristóteles en muchas de sus obras, y en especial en las intituladas *Libr. metaphisic. et ethicorum*, y en los lugares *Politic.* citados por Santo Tomás en los opúsculos de *Regimine Principum et de Eruditione Principum.*) De aquí la suprema importancia que los mismos filósofos paganos, y mucho mas los cristianos han dado entre las virtudes morales á la de la *Prudencia*, como que tiene su radicacion en el entendimiento, se ocupa de inquirir y aplicar la verdad en el orden práctico: y por esto se le llama *virtud transcendental* que campea por todas las virtudes morales. De aquí, en fin, esa página constante que todas las legislaciones desde la de Moises, Solon, Numa Pompilio, Licurgo, la de los Lacedemonios, la de los Atenienses, la de los Romanos, y *máxime* la de los príncipes cristianos, consagraron siempre á la tuicion de la verdad. ¿Quién en vista de todo es'ó, podrá desconocer su importancia? ¿Quién podrá mirarla con indiferencia? ¿Quién no abrazarla con entusias-

mo? Reservado estaba para la falsa filosofía del falso progreso del siglo llamado antifrásicamente de las luces, el mirarla con el desden del indiferentismo, dejándola al arbitrio de los libres pensadores que la ajaran, la mutilaran, y embrollándola á su arbitrio, le dieran la muerte social dejando en el caos á la humanidad, si dable fuera que la verdad muriese para el hombre. Pero no: ella vivirá, y triunfará con el catolicismo que es su baluarte y su nato defensor. Lo dicho basta en clase de indicacion para satisfacer el primer punto. Pasemos al segundo.

IV.

12 ¿Hay obligacion de seguir la verdad? Los defensores del libre pensamiento parecen negarlo: suponen que ninguna obligacion puede imponerse acerca del pensamiento; y pasando adelante, declaran libre su emision de palabra ó por escrito, y con esto creen haber dado un gran paso en la civilizacion moderna. ¿Pero es esto así? Examinémoslo por ahora filosóficamente, reservando para despues su examen teológico.

13 Desde luego supongo que por mas exagerados que sean los defensores del libre pensamiento, admitirán, por lo menos, las barreras que á esa omnimoda libertad pone la lógica: ni presumo que lleven su sistema hasta negar los axiomas ni las demostraciones hechas en rigor lógico: y ya con esto tenemos desde luego que admitir algunas trabas para el libre pensamiento; y será preciso limitar la libertad de pensar á solo aquello que no pueda ser demostrado; y como, segun los lógicos, esto es únicamente lo opinable; resultará que la decantada libertad se restringirá á solo el campo de lo opinable, y entonces vendrán á parar, sin querer, en la sentencia de S. Agustin: *in neces-*

sariis unitas: in nondum decisis libertas: in omnibus charitas: porque todo lo que se demuestra directa ó indirectamente pertenece á la primera parte, *in necessariis unitas:* todo lo que, ni por razones extrínsecas ni intrínsecas se puede demostrar, se comprende en la segunda, *in nondum decisis libertas:* y la discusion sobre esto último siempre debe ser pacífica y bajo las reglas de la caridad: y he ahí lo tercero, *in omnibus charitas.* Si este fuera el sistema de los defensores del libre pensamiento, bien pronto estaríamos todos avenidos; ni habrían nunca pugnado con la Iglesia católica, columna y firmamento de la verdad. ¿Pero es este su sistema? No por cierto. Pretendiendo quitar las trabas al pensamiento, han comenzado por destruir la unidad en lo necesario, han querido hacer entrar en el dominio de lo opinable lo ya decedido en el tribunal de la mas sana filosofía, y han concluido por romper los lazos de la caridad. Demostremoslo.

14. La grandiosa unidad del pensamiento parte de Dios y vuelve á Dios. Ese pensamiento eterno se expresa por una palabra tambien eterna que es el Verbo por quien fueron hechas todas las cosas, y por quien todas han sido restauradas. Ese Verbo hecho carne es la luz del mundo que ilumina á todo hombre que viene á él: y este mismo Verbo es la verdad: y esta verdad es la unidad. ¡Cuán lejos, pues, andan de esta unidad los que desconocen aquella verdad, como los libres pensadores que entregados á sus propios pensamientos, se han separado del pensamiento divino! y menospreciando la palabra divina que lo expresa, la sustituyen con la palabra humana que separada de aquella para nada basta; porque no se basta ni á sí misma. Destruyen la unidad del admirable plan de enseñanza universal que planteó ese Verbo cifrándolo en la enseñanza católica, única que ha sabido llenar las necesidades de la

humanidad, y que sustituida con inmensas ventajas á la llamada filosófica, es en sí misma eminentemente filosófica; la que ademas, falseada por los libres pensadores, so pretexto de la difusión de las luces, ha sustituido á la enseñanza de lo necesario, que destruye, la de lo secundario, que bajo lo necesario sería muy útil; pero que separado de aquello es del todo insuficiente para la formación del hombre; y no rara vez se convierte en nocivo para él mismo y para la sociedad. Díganlo si no esas escuelas ateas, esas escuelas materialistas, esas escuelas escépticas, fuentes funestas de la depravacion de las costumbres, cuyos amargos frutos recoge la sociedad en centenares de suicidios, en millares de infanticidios y en una perpetua revolucion introducida en las familias, y entronizada en los pueblos. Destruyen la unidad en la fé, punto el mas cardinal y que forma la primera unidad social, y que crea los mas grandes intereses, y que ilumina á los hombres con una luz mas que humana, y que eleva sus pensamientos, y que es la fuente de las mas grandes empresas, y....pero de esto habemos de tratar mas adelante bajo el aspecto teológico.

15. Hemos hablado ahora de la fé bajo sus aspectos filosóficos, y bajo este respecto tiene consideraciones tales y tan nobles, que no solo encantan por su belleza y arrebatan por su grandeza, sino que arrastran el convencimiento por su evidente credibilidad, cumpliéndose así, en el orden filosófico, el solemne dicho del real Profeta: *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis.* Y hê aquí ya uno de los puntos cardinales que para los libres pensadores se halla colocado en el terreno, no solo de lo opinable, sino de lo despreciable y ridículo; mientras para el verdadero filósofo pertenece á lo demostrado en todo rigor lógico, y está colocado ya fuera de lo disputable: porque, ¿cómo disputarle al género humano la posesion de las verdades tradi-